



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0014348/2013

VISTO:

la nota presentada por la Lic. María Victoria Rupil en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La palabra en el umbral: la experiencia de la escritura en la obra de Clarece Lispector (1960-1980)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. María Victoria RUPIL - DNI: 30.111.664- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La palabra en el umbral: la experiencia de la escritura en la obra de Clarece Lispector (1960-1980)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Mario César Cámara -DNI: 20.725.816- y a la Dra. Roxana Patiño como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION N°: 1018

e.f.

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES